

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORIA DE CELADORES, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/443/2006 POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE FIJA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Reunido este Tribunal en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2006, se acordó la publicación de la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de CELADORES convocadas por ORDEN SAN/443/2006. En su virtud, por este Tribunal SE ACUERDA:

PRIMERO: Hacer pública la relación de preguntas anuladas:

- Ejercicio A números: 8, 12,27,33 y 50
- Ejercicio B números: 16,44,48,63 y 69
- Han sido sustituidas por los números : 71,72,73,74 y 75

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, se hace pública la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, separadamente para los turnos Libre (anexo I) y Discapacitados (anexo II).

TERCERO: Convocar para la realización del segundo ejercicio a los aspirantes aprobados del primer ejercicio más los aspirantes de promoción interna, el día 3 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Pº Prado de la Magdalena s/n. 47011 Valladolid)

CUARTO: Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, de

conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo.: Baldomero Pascual Muñoz

VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Fernando de la Fuente Bueno